

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

453 *HIJOS DE JUAN VACARISAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Órgano de Administración de la Sociedad, convoca a los Señores accionistas de la Sociedad Hijos de Juan Vacarisas, S.A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la Notaría BCN, sita en calle Diputación, 268 entlo., en primera convocatoria el día 2 de marzo de 2015, a las 18 horas, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 3 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Aumentar de capital social en la cuantía de noventa mil euros (90.000 €), fijándose el total capital en ciento cincuenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (150.101,21 €), mediante la creación de tres mil acciones de la serie B de 30,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 3.000, ambas inclusive, y delegación de facultades al Órgano de Administración para llevar a cabo la ejecución de la ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 18.º de los Estatutos sociales, que en caso de aprobarse tendría la siguiente redacción;

Artículo 18.º Toda Junta general será convocada mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación social, si bien pueden prever que los socios residentes en el extranjero únicamente sean individualmente convocados si han designado un lugar en el territorio nacional para notificaciones. A tal efecto, se consideran aptos los siguientes medios: La entrega en mano, burofax certificado, conducto notarial y carta certificada con acuse de recibo.

Sexto.- Petición de informe al Órgano de Administración respecto de la actividad que se está realizando en cumplimiento del objeto social y en consecuencia adopción de acuerdo de disolución.

Séptimo.- Delegación para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que se tomen así como lectura y aprobación del acta de la Junta.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 272 de la LSC, a partir de hoy todos los socios podrán examinar en el domicilio social o pedir entrega y/o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta especialmente los relativos a las cuentas de 2013 e informe de gestión, así como el texto íntegro del informe del Órgano de Administración sobre la propuesta de aumento de capital y modificaciones estatutarias.

Barcelona, 15 de enero de 2015.- El Administrador solidario, Fdo. D. Joan Vacarisas Cueva.

ID: A150002775-1